

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria por la Universidad Pontificia de Salamanca
Menciones	Mención en Educación Física, Mención en Educación Musical, Mención en Necesidades Educativas Específicas, Mención en Audición y Lenguaje en el Marco Escolar, Mención en Lengua Extranjera: Inglés, Mención en Lengua Extranjera: Alemán, Mención en Lengua Extranjera: Francés, Mención en Lengua Extranjera: Portugués
Universidad solicitante	Universidad Pontificia de Salamanca
Centro/s	• Facultad de Educación
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia de Salamanca
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la **Universidad Pontificia de Salamanca** solicita la modificación del **Grado en Maestro en Educación Primaria** en el sentido de modificar los siguientes aspectos:

Criterio I: Descripción del título

Se solicita la implantación de la modalidad semipresencial, aumentando el número de plazas: 900 en total para la modalidad semipresencial (a añadir a las 100 verificadas en modalidad presencial) dirigidas a personas con una titulación previa. La distribución de las plazas en función de la formación previa de los alumnos es la siguiente:

- 590 plazas para cursar 1 año (72 ECTS o menos) para la obtención del Grado.
- 250 plazas para cursar 2 años (entre 72 y 120 créditos) para la obtención del Grado.
- 50 plazas para cursar 3 años (entre 120 y 180 créditos) para la obtención del Grado.
- 10 plazas para cursar 4 años (más de 180 créditos) para la obtención del Grado.

Criterio II: Justificación del título

2.1 Justificación. Se solicita la modalidad Semipresencial. Se establece el número de plazas ofertadas tanto en la modalidad Presencial como en la Semipresencial. Se especifica en cada caso cuántas de esas plazas son de Nuevo Ingreso y cuántas de Segundas Titulaciones. Se ofrece una estimación del número de créditos a cursar, los años en los que completar el Grado y el número de plazas según las distintas procedencias de los alumnos de Segundas Titulaciones en la modalidad Semipresencial.

Criterio IV: Acceso y admisión

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación. Se aporta información en relación con los Sistemas de Información de apoyo al estudiante en la Modalidad Semipresencial.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación al estudiante. Se aporta información en relación con los Sistemas de apoyo y orientación al estudiante.

4.4 Sistema de reconocimiento y transferencia de créditos. Se actualiza la información sobre la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para el Grado.

Criterio V: Planificación de las enseñanzas

5. 1. Estructura de las enseñanzas. Se reestructuran las asignaturas del Practicum con respecto a la memoria verificada en el año 2009 quedando de la siguiente manera: Introducción al Practicum: Organización del Centro Escolar. 6 ECTS
Introducción al Practicum: Comunidad Educativa y Entorno Social. 6 ECTS
Practicum I: Prácticas Escolares Externas en Educación Primaria. 6 ECTS
Practicum I: Procesos de Interacción y Comunicación en el Aula. 6 ECTS
Practicum II: Prácticas Específicas Externas en Educación Primaria (Mención). 6 ECTS
Practicum II: Integración, Participación y Análisis de la Mención en Educación Primaria (Mención). 6 ECTS
Practicum II: Propuestas de Mejora en el Centro (Mención) 6 ECTS
Además la asignatura Practicum II: Prácticas Escolares Externas en Educación Primaria se imparte en el 2º Semestre del 3º Curso.

5.5 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios. Se aportan las fichas de las materias para la modalidad Semipresencial. Se realizan cambios en los semestres de las asignaturas que a continuación se especifican, ya que se han detectados errores a la hora de introducir los datos anteriormente:

- Didáctica general: semestral 1

- Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el ámbito educativo: semestral 2

- Metodología de la investigación e innovación educativas: semestral 3

- Ciencia, cultura y sociedad: semestral 3

- Dificultades del aprendizaje y trastornos del desarrollo: semestral 4
- Sociedad, cultura y educación: semestral 4
- Ciencias experimentales en educación primaria: semestral 5
- Educación plástica y visual: semestral 5
- Desarrollo de las habilidades matemáticas y su enseñanza I: semestral 6
- Didáctica de la lengua y la literatura en educación primaria: semestral 6
- Dificultades de aprendizaje del lenguaje escrito: semestral 7
- Musicoterapia educativa: semestral 8
- Aspectos evolutivos del pensamiento y del lenguaje: semestral 7
- Trastornos del desarrollo y de la adquisición del lenguaje: semestral 5
- Educación física y su didáctica II: semestral 5
- Teoría y práctica del acondicionamiento físico: semestral 7
- Lenguaje musical: semestral 5
- Historia de la música: semestral 7
- Marco de la atención educativa al alumnado con necesidades educativas específicas: semestral 5
- El alumnado con necesidades específicas del lenguaje: semestral 5
- El alumnado con discapacidad auditiva: semestral 8
- El alumnado gravemente afectado: semestral 7
- El alumnado con discapacidad motórica: semestral 7
- El alumnado con trastornos de conducta y personalidad: semestral 7
- Morfosintaxis alemana: semestral 5
- Fonética alemana: semestral 7
- Morfosintaxis francesa: semestral 5
- Fonética francés: semestral 7
- Morfosintaxis portuguesa: semestral 5

- Morfosintaxis inglesa: semestral 5

Criterio VI: Recursos humanos

6.1. Profesorado y otros recursos humanos para la modalidad Semipresencial. Se actualiza la información sobre el profesorado que imparte docencia en el Grado y la distribución de grupos que forman el plan de estudios tanto en la modalidad Presencial como en la Semipresencial. Se detalla el número de profesores, categoría académica, antigüedad y especialidad con docencia en el Grado. Se ofrece un plan de estudios del Grado dividido por cursos y asignaturas y su asignación al profesorado implicado. Se aporta información sobre cada una de las asignaturas pertenecientes al Grado, incluyendo el número de alumnos estimado, el número de grupos atendiendo a la ratio recomendada, la asignación al profesorado en cada caso y la distribución horaria tanto para estudiantes como para profesores según las actividades formativas. Se aporta información sobre la vinculación y modalidades de contratación del profesorado, así como su carga docente y creditaje tanto en la modalidad Presencial como en la Semipresencial. Se ofrece información detallada de cada uno de los profesores implicados en el Grado, así como el cómputo de horas de dedicación docente tanto en las distintas modalidades del Grado como en el resto de la Universidad. Se aporta información de la cualificación del profesorado para la impartición de docencia en la modalidad Semipresencial. Se aporta información del personal técnico e informático de soporte a la enseñanza virtual asignado a este título. Se actualiza la información sobre el personal encargado de coordinar las prácticas externas.

Criterio VII: Recursos materiales y servicios

7.1. Recursos materiales y servicios. Se aporta información de los materiales disponibles para la impartición de la modalidad Semipresencial. Se explica el proceso de realización y coordinación de las prácticas externas en las dos modalidades. Se anexan los convenios, acuerdos y normativa de cada una de las comunidades autónomas en referencia al Practicum que garantizan la disponibilidad de plazas para la realización de dichas prácticas.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del Título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite **informe desfavorable no aceptando las modificaciones solicitadas referidas a la modalidad semipresencial**, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 28.4 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

MOTIVACIÓN

Se considera que el tamaño de grupo en la mayoría de las asignaturas en la modalidad semipresencial es excesivo para un adecuado desarrollo de las competencias propias de esta Titulación, dados los recursos humanos y materiales de que se dispone. Se debería reducir el tamaño de estos grupos, o bien aumentar proporcionalmente la dedicación docente a los mismos y aumentar los recursos, de cara a facilitar el seguimiento y tutorización de los estudiantes en esta modalidad, así como garantizar la consecución de las competencias y resultados del aprendizaje propios del Título por los estudiantes.

En la modalidad semipresencial solicitada, se considera que el nivel de presencialidad de las actividades formativas previstas no asegura el desarrollo y adquisición de las competencias sociocooperativas por parte de los estudiantes, competencias esenciales en este Título.

La estimación de necesidades docentes para la tutorización de las prácticas externas y del trabajo de fin de grado (TFG) es insuficiente teniendo en cuenta la dedicación que se asigna y el número de estudiantes.

No se aportan evidencias suficientes para asegurar que el Título dispone de profesorado suficiente para atender el conjunto de tareas docentes de éste y otros títulos de la misma Facultad.

Por último, a partir de la información facilitada, no se ha garantizado que la oferta de plazas para la realización de las prácticas en centros educativos sea suficiente para cubrir la ampliación del número de plazas solicitada.

RECOMENDACIÓN

Criterio V: Planificación de las enseñanzas

Los títulos de Educación Infantil y Primaria comparten un elevado número ECTS de materias con la misma denominación. Sin embargo, los ámbitos competenciales de ambos Títulos y sus necesidades profesionales son diferentes. Aunque las materias puedan tener la misma denominación en ambos Títulos, sus programas deberían ser diferentes e impartirse en grupos distintos. De esta manera, se podrá garantizar la consecución de los resultados del aprendizaje previstos y el adecuado seguimiento del alumno.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL